



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN

La Asociación Nacional Española de Distribuidores Automáticos ANEDA, con C.I.F. G- 78/028594 y domicilio en C/ Samaca, 6. Local. 28033 Madrid.

Manifiesta que la Empresa asociada:

CAFEGRA, S.L

CIF: B- 58078890

Cumple con los requisitos de la legislación aplicable y que a continuación se indica:

- Real Decreto 1712/1991 Registro General Sanitario de Alimentos.
- Real Decreto 2207/1995, Normas de Higiene Alimentaria: Sistema Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.(A.P.P.C.C.)
- Real Decreto 3484/2000, Normas de Higiene: Elaboración, Distribución y Comercio de Comidas Preparadas.
- Real Decreto 202/2000, Normas y Formación Manipuladores de Alimentos.
- Ley 31/1995 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases. (ECOEMBES)
- Reglamento 178/ 2002 del Parlamento Europeo: Trazabilidad de los productos fabricados y suministrados.
- Ley Orgánica 15/1999 Protección de Datos de Carácter Personal.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Sistema de Detección de Plagas. (DDD).
- Mantenimiento de la Cadena de Frío.
- Estrategia NAOS, prevención de la obesidad, en especial en la juventud, dispensación de alimentos saludables en maquinas expendedoras automáticas, especialmente en Colegios.

En la sede de ANEDA se dispone de los registros que acreditan el cumplimiento de la Legislación identificada en el presente certificado.

Madrid, 4 de Enero de 2010

(Valido hasta 31 de Diciembre de 2010)

Cayo Noe Quintanilla
Presidente de ANEDA

